



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

“Año del Turismo Rural Comunitario para el Desarrollo de la Región Huánuco”

NOTA INFORMATIVA N° 052- 2017-GR-HCO-DRS-DG-OC

UNIDADES EJECUTORAS DE DIRESA HUANUCO DESARROLLAN TRABAJO CONJUNTO EN EL PROCESO DE MODIFICACION DEL CAP-P 2017

“Juntos por la mejora y modernización de la Salud Pública en la Región Huánuco”

Con la finalidad de implementar el Proceso de Nombramiento del personal de Salud en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Huánuco, el equipo Técnico del Sistema de Gestión de Recursos Humanos de las Unidades Ejecutoras 400 Salud Huánuco, 401 Hospital Tingo María, 402 Hospital Hermilio Valdizán Medrano, UE 404 Red de Salud Huánuco y UE 406 Red de Salud Dos de Mayo, vienen trabajando con denodados esfuerzos, la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P 2017, **en forma conjunta y reunidos en equipo de trabajo** liderado por la Directora Regional (e) de la DIRESA Huanuco Dra. María Salcedo Zúñiga de Jaime.

El CAP Provisional viene a ser el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el cual debe haber sido aprobada en atención al Artículo 33° del DS N° 043-2006-PCM, o prevista en su Manual de Operaciones, según corresponda.

Según el anexo N° 1 de la Resolución Ministerial N° 244-2016/MINSA, en el ámbito de la Región Salud Huánuco, en el presente año corresponde nombrar 358 servidores entre profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales, por tal motivo el equipo Técnico del Sistema de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Huánuco y sus Unidades Ejecutoras, vienen laborando de manera conjunta en el desarrollo del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, a fin de remitir dicha proyecto ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, en el más breve plazo, para su opinión favorable y posterior aprobación mediante Ordenanza Regional.

Auguramos muchos éxitos al equipo Técnico de la sede administrativa y de redes de salud, por el esfuerzo en el cumplimiento de acciones que forma parte del proceso de tránsito a SERVIR promovido y acompañado por la Directora Regional de Salud Huánuco junto con los Operadores del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las Unidades Ejecutoras en mención.

*Agradecemos por su difusión.
Huánuco, 07 de mayo del 2017*